

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ARTISTICO No. 234 DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ
IDENTIFICACION: C.C. No. 1.070.704.611 DE LA VEGA CUNDINAMARCA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PUBLICA DE EQUIDAD Y GÉNERO

VALOR: CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$109.995.000) M/CTE, INCLUIDO IVA

DURACION: QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.

FECHA DE INICIO: 20/03/2026

FECHA DE TERMINACION: 03/04/2026

FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA: 31/03/2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIONAL EN VALOR:

FECHA DE LA ADICION:

ADICION EN TIEMPO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

FECHA TERMINACION CONTRATO:

En el Municipio de la Vega Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron en la Alcaldía Municipal de la Vega, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social CINDY JOHANA COLMENRAES HERNANDEZ, SUPERVISOR DE CONTRATO y CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ con número de identificación C.C. No. 1.070.704.611 DE LA VEGA CUNDINAMARCA, en calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia de la liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO No. 234 DE 2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000328
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000428

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 109.995.000 ✓
VALOR ADICION	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 109.995.000 ✓

ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

Póliza No	Amparo	Valor Asegurado	Cobertura aportada por la entidad	Cobertura aportada por el contratista	Aprobación Póliza
11-46-101109158 ✓	Cumplimiento Contrato ✓	\$ 10.999.500 ✓	20/03/2026 al 04/08/2026 ✓	20/03/2026 al 06/08/2026 ✓	Resolución No 114 de 2026 fecha marzo 20 de 2026 ✓
	Calidad del Servicio ✓	\$ 21.999.000 ✓	20/03/2026 al 04/08/2026 ✓	20/08/2026 ✓	
	Pago de Salarios y Prestaciones Laborales ✓	\$ 16.499.250 ✓	20/03/2026 al 04/04/2029 ✓	20/03/2026 al 04/04/2029 ✓	
11-54-101010963 ✓	Responsabilidad Civil ✓	\$ 350.181.000 ✓	20/03/2026 al 05/10/2026 ✓	20/03/2026 al 06/10/2026 ✓	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
20 DE MARZO AL 03 DE ABRIL 2026	30/03/2026	\$109.995.000
TOTAL		\$109.995.000 ✓

TOTAL, PAGADO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
N/A	N/A	N/A
TOTAL		\$0.00 ✓

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 109.995.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 109.995.000 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$ 00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 109.995.000 ✓
VALOR PENDIENTE A PAGAR	\$ 109.995.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 00

La supervisión del contrato señala que, hasta la fecha de suscripción de la presente acta, el señor **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** en calidad de contratista, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.

Se entrega informe de los elementos suministrados durante el presente contrato en consolidado dando cumplimiento a los términos establecidos en el mismo, se anexan informe final consolidado presentado por el contratista.

La certificación del cumplimiento del contrato de apoyo logístico y artístico objeto de la presente acta, no eximen al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ARTISTICO No. 234 DE 2026**, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del presente contrato de conformidad con los artículos 52 de la Ley 80/93.

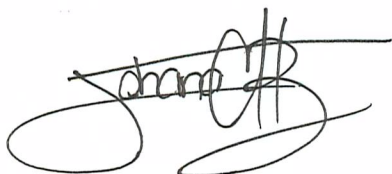
Copia de la presente acta se remitirá a la Secretaria de Hacienda a fin de que se realice el pago del saldo a favor del contratista, correspondiente a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$109.995.000) MC/TE**.

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y el contratista señala que renuncia a cualquier clase de reclamación extra o judicial.

La presente acta suscribe de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el Municipio de La Vega, Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

EL MUNICIPIO

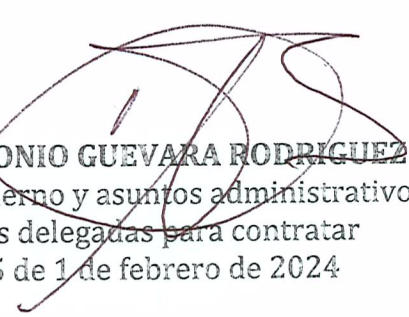


CINDY JOHANA COLMENARES HERNANDEZ
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social

EL CONTRATISTA



CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ
Contratista
C.C: N°1.070.704.611 De La Vega
Cundinamarca
Contratista



LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y asuntos administrativos
Con funciones delegadas para contratar
Decreto 015 de 1 de febrero de 2024